

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: GRADO EN ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD: CATÓLICA DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

- ✓ **Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.**

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Dirección del Grado y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores, para ello se ha apoyado en el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica y los diferentes servicios transversales de la Universidad, los cuales han aportado toda la documentación necesaria.

Se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del Grado (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.) que, unido con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

- ✓ **Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.**

Este Título de Grado recibió la acreditación en enero de 2016. En dicha acreditación se pudo constatar que el Grado cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. Por tanto, la tónica general del Grado desde su última acreditación ha sido la de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, intentando potenciar los aspectos positivos y haciendo frente a los diferentes aspectos susceptibles de mejora.

Continuamos con el Plan 2014 con las modificaciones que se indicarán a continuación

Mención aparte tiene la situación acaecida por la pandemia en los cursos 19-20 y 20-21, que se irá exponiendo más adelante

- ✓ **Resumen de Cambios introducidos en el título.** En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

Los cambios más importantes han venido por el desarrollo del campus de Cartagena desde el curso 2015-16, pero se han respetado todos los puntos de la memoria y se ha conseguido homogeneidad en la impartición del título con el campus de Murcia , tal como se evidenciará en el informe.

Otro cambio importante han sido las modificaciones y adaptaciones ocasionadas por la pandemia. Los cambios realizados en el curso 19-20 vienen reflejados en el "Informe técnico: Protocolo COVID-19 para la adaptación de las enseñanzas presenciales a la modalidad a distancia. Aplicación al Grado en Enfermería", en el cual se siguieron las directrices marcadas por la universidad en el documento "Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020"

Los cambios que se tuvieron que realizar en el curso 20-21 continuaron con las directrices de este protocolo, pero además fueron un poco más allá y hubo que realizar cambios en el plan de estudios debido a la interrupción de las prácticas externas. Los alumnos de 2º curso no pudieron realizar el Practicum I, y se decidió adelantar algunas asignaturas de 3º curso que no afectasen a la lógica pedagógica de continuidad de materias para los grupos afectados: Gestión de los Servicios de Enfermería y Legislación sanitaria (6 ECTS), Enfermería Geriátrica y Gerontológica (6 ECTS), Humanidades (3 ECTS) y Doctrina social de la Iglesia (3 ECTS). El cómputo de créditos de estas asignaturas (12), que variaron según el grupo, se corresponde con los 12 ECTS que dejan de cursar en el Practicum I.

Otros cambios introducidos en el título

- ✓ Desde la acreditación en 2016, el Consejo de Gobierno de la universidad ha modificado y reforzado el equipo directivo, con una nueva subdirección y con la creación de la figura de Coordinador de Cartagena.
- ✓ Cambios en la constitución de las Comisiones de Calidad, contemplando la incorporación de miembros del Equipo Directivo a dichas comisiones, debido a una nueva normativa de la universidad.
- ✓ Reorganización de todas las comisiones de trabajo dependientes del Título, como son: Reconocimiento y Transferencia, Prácticas Externas, Movilidad y Trabajo fin de Grado, estableciendo protocolos claros de trabajo y flujo de información, según las normativas generadas por la universidad (Organigrama y comisiones)
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/profesorado>
- ✓ Implantación de un nuevo sistema de recogida de las reclamaciones y sugerencias al título
- ✓ Implantación de un nuevo sistema, por parte de la Universidad, de recogida de información de los diferentes agentes implicados (alumnos, profesores, egresados, etc.) sobre el funcionamiento del Título.

- ✓ En lo referente al uso de Nuevas Tecnologías y TIC's para el desarrollo del título, durante este periodo se han introducido notables mejoras en el Campus virtual, así como en la interacción Profesor-Alumno, destacando las siguientes.
 - Emisión en directo de las Sesiones de Apoyo en Aula a través de la plataforma virtual.
 - Grabación de las Sesiones de Apoyo en Aula
 - Puesta en marcha de un sistema de tutorización mediante videoconferencias y foros que permite una interacción directa entre profesor-alumno
 - Generación de recursos audiovisuales complementarios a la docencia
 - Aumento de los recursos electrónicos de la Biblioteca con la adquisición de dos nuevas plataformas de contenidos teóricos (Clinical key student nursing de la Editorial Elsevier y Enferteca, de la editorial Paradigma-DAE) y otra de habilidades clínicas (Clinical skills), además de otros recursos

- ✓ **En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.**

El título recibió la resolución favorable de ampliación de Centro al nuevo Campus de Cartagena en la modificación de la memoria en el 2011. El calendario de implantación y la modalidad de enseñanza-aprendizaje (presencial) se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. La implantación se realizó en el curso 2015-2016

- ✓ **Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.**

- ✓ **1º MODIFICACIÓN.** Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 31 de marzo de 2010. Aprobada 22/marzo 2011

Modificaciones aprobadas:

- Aumento de alumnos
- Apertura del nuevo Centro de Cartagena
- Disminución de varias asignaturas que se impartían mediante la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas.

- Reducir el número de créditos para poder cursar los estudios a tiempo parcial
- Se han incluido nuevas posibilidades de reconocimiento de créditos (RD 861/2010)
- Se ha modificado la tabla de equivalencias por las nuevas asignaturas de acuerdo con el posible curso de adaptación.

Recomendaciones

Dado los incrementos pretendidos y apertura de un nuevo centro, se debe pretender que no haya diferencias significativas entre el centro implantado y el nuevo en aspectos como personal académico y recursos materiales y servicios, de modo que no se vean comprometidos los resultados del aprendizaje de los estudiantes por haber estudiado en un centro u otro. En este sentido, son vitales los procedimientos de coordinación establecidos entre ambos centros.

✓ Acción correctora:

La coordinación docente en la Titulación del Grado de Enfermería entre las diferentes sedes, Murcia y Cartagena, y en cada uno de los lugares en sí es una realidad. Esto se debe a varias razones: en primer lugar los profesores de 1º de Grado que imparten docencia en Murcia y Cartagena en muchos casos son los mismos, otra cuestión a destacar es que la Dirección de Enfermería está presente de forma regular en Cartagena, de hecho la coordinadora de 1º de Grado está allí varios días a la semana, y la Decana o Vicedecana se desplazan a Cartagena, al menos, una vez por semana. Es fundamental la presencia continua en Cartagena del administrativo que ha estado trabajando durante años en Murcia, esta persona conoce todos los mecanismos y procedimientos de la titulación, y mantiene un contacto continuo y directo con el personal de sede de Murcia.

- ✓ Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

2ª MODIFICACIÓN. Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo 2011. Aprobada el 27 de septiembre de 2011

✓ Modificaciones aprobadas:

- Nuevo Curso de Adaptación: Modalidad semipresencial, 42 ECTS, 200 plazas

Materias	Créditos
----------	----------

Instrumentos para la investigación	6
Actualización en lenguajes enfermeros	6
Bioestadística	6
Cuidados paliativos	6
Prescripción enfermera	4.5
Practicum	7.5
Trabajo Fin de Grado	6
	Total 42

- ✓ Recomendaciones referentes al nuevo curso de adaptación aprobado:

Transferencia y reconocimiento de créditos

Las titulaciones de Ciencias de la salud dada su especificidad, con dificultad pueden conllevar un reconocimiento de créditos. En concreto en los cursos de adaptación dada su naturaleza y configuración, hacen difícil que pueda tener cabida aspectos como movilidad o reconocimiento de actividades extracurriculares, por lo que no son de aplicación. En tal caso, será de especial atención en la fase de seguimiento cómo se aplique la nueva normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de marzo de 2011, y con especial atención en el caso concreto del curso de adaptación propuesto, el cual por ejemplo no puede contemplar el reconocimiento de actividades extracurriculares.

Acción correctora:

Se ha procedido a comprobar que los reconocimientos de créditos se han efectuado de forma adecuada a norma.

Personal académico

De acuerdo con la dificultad que conlleva la ampliación de estudiantes por curso al tener el programa general de Grado y al pretender tener igualmente un curso de adaptación, que amplía en 200 estudiantes a los verificados, se

recomienda que sea de especial atención en la fase de seguimiento y la posterior acreditación el cumplimiento y ampliación de los compromisos de contratación del profesorado adquiridos en esta solicitud.

Acción correctora:

El Curso de Adaptación estuvo activo durante un solo año académico 2011-2012, durante este curso el número del profesorado era el adecuado para cubrir las necesidades formativas de los alumnos del curso de adaptación. Información que se puede complementar en las tablas 1, 2 y 4.

Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

3ª MODIFICACIÓN. Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de septiembre de 2012. Aprobada el 10 de enero de 2014

Modificaciones aprobadas:

- Adaptación del plan de estudios a la Orden CIN 2134/2008 ya que el título fue verificado con anterioridad a la publicación de dicha orden.
- Modificación de la Tabla de distribución de ECTS
- Modificación de las competencias para adaptarlas a la Orden CIN 2134/2008
- Actualización y definición de criterios de acceso y perfil de ingreso
- Curso de adaptación para titulados: Modificación del número de créditos del curso de Adaptación al Grado. Adaptación de las Competencias del Curso de Adaptación al Grado a la Orden CIN 2134/2008. Modificaciones en la planificación de las enseñanzas: Eliminación de materias. Aumento ECTS de TFG. Cambios en el % de presencialidad. Actualización del profesorado del Curso de Adaptación al Grado. Se ha disminuido la oferta de plazas para la realización del Curso de Adaptación al Grado en Enfermería a 120.
- Plan de estudios: Importantes cambios en la Planificación de las enseñanzas. Disminución de créditos de alguna asignatura y cambios en los cuatrimestres de impartición de algunas asignaturas. Modificación créditos TFG y Practicum. Cambios en la denominación de algunas asignaturas. Se introducen nuevas optativas. Ajuste de las competencias de cada materia a la Orden CIN 2134/2008. Cambios en las actividades formativas, por ejemplo eliminación por completo de la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Modificación sistema de evaluación. Traspase de competencias entre algunas materias (Ej: De Instrumentos metodológicos a TFG). Actualización módulo Integral. Eliminación de los Bloques dentro de la estructura del Plan de Estudios.

- Profesorado: Actualización del profesorado: número de profesores, perfiles de profesorado.
- Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Actualización de los Recursos Materiales, Servicios e Infraestructuras. Actualización Convenios de Prácticas.
- Estimación de resultados con valores cuantitativos : Actualización Tablas de resultados previos (Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, etc).
- Sistema de garantía de calidad: Actualización de la información del SIGC.
- Procedimiento de adaptación: Cronograma de extinción de la docencia del Plan Verificado 2008. Descripción del nuevo procedimiento de Adaptación.

Recomendaciones referentes a la adaptación del plan de estudios a la Orden CIN 2134/2008:

1- *CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN (CURSO DE ADAPTACIÓN)*

Se recomienda informar sobre el horario de realización del curso de adaptación y en especial su formación de carácter práctico, dadas las consecuencias para la formación de los estudiantes.

Acción correctora:

El curso de Adaptación al Grado de Enfermería actualmente no está activado porque no existe demanda de alumnos.

2- *CRITERIO 6. PERSONAL PROFESORADO*

En futuras actualizaciones de la memoria se debería incluir el porcentaje de dedicación del título del personal académico del Título.

Acción correctora:

Mediante las tablas 1. Asignación del Plan de Estudios y su profesorado, y la tabla 3. Datos Globales de Profesorado que ha impartido docencia en el título se puede comprobar que efectivamente el porcentaje de dedicación del personal académico al Título es adecuado.

3- *CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS*

Se recomienda aportar mayor detalle sobre los convenios disponibles con el sistema murciano de salud, aportando planificación de servicios, plazas, tutores, etc.

Acción correctora:

Existe un convenio con el Servicio Murciano de Salud para todos los centros sanitarios de la Región de Murcia. La firma de este convenio lleva de forma explícita e implícita la disposición por parte de SMS de ofertar plazas para que los alumnos de enfermería puedan realizar sus prácticas. La programación de las prácticas parte en primer lugar de una planificación por parte de los diferentes centros sanitarios, estos indican a la universidad, Unidad de Prácticas de Enfermería (UPE) de la UCAM, el número de plazas disponibles y las fechas para su realización. Una vez que la UPE tiene esta información, y en base a un procedimiento de oferta de plazas a los alumnos, programa las prácticas de los mismos. Una vez establecidas dichas prácticas estas son notificadas a los centros sanitarios y a los alumnos. Con respecto a los tutores existen dos figuras: tutor de prácticas externas (que son los trabajadores de los centros sanitarios), y el profesor-tutor de Practicum de la UCAM, que es personal docente de la universidad, cuyo cometido es servir de enlace entre la UCAM y el Centro Sanitario, y además es el responsable de hacer el seguimiento del alumno en prácticas.

Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

4ª MODIFICACIÓN. Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo 2017. **Aprobada el 9 de mayo de 2017**

Modificaciones aprobadas:

- Cambio en el sistema de evaluación del TFM

Recomendaciones establecidas

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que se unifique la información referente al sistema de evaluación del TFG ya que en distintos puntos de la memoria existen diferentes versiones.

Acción correctora

La información sobre el sistema de evaluación del TFG está unificada en los distintos puntos de la memoria

Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

➤ **5ª MODIFICACIÓN.** Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de noviembre 2017. **Aprobada el 3 de enero de 2018**

- Se incorpora una nueva metodología docente en la materia de TFG
- Se incluye la evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y trabajos de forma individual y grupal

Modificaciones aprobadas:

- Se incorpora el reconocimiento por experiencia profesional.

- Se incluye la tabla con las titulaciones de Formación Profesional (Grado Superior).
- Se incorpora el reconocimiento por Título Propio Tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (36 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.
- Se incorpora una nueva actividad formativa en la materia de TFG
- Se incorpora el nuevo convenio firmado y exclusivo con el Servicio Murciano de Salud para la elaboración de las prácticas externas.

Esta modificación no presentó recomendaciones.

Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

6ª MODIFICACIÓN. Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo de 2021. **En estos momentos se encuentra enviada con fecha 27/05/2021 y esperando resolución.**

Modificaciones solicitadas:

- Descripción del título. Aumento de plazas sede Cartagena
- Justificación del aumento de plazas en Cartagena. Descripción de los procedimientos de consulta. Cuadro actualizado de número de alumnos
- Eliminación del perfil de ingreso ya que estaba repetido en el 4.1.
- Personal académico: actualización del profesorado en Cartagena para el aumento del número de plazas
- Aumento del personal de apoyo. Actualización y eliminación de información obsoleta.
- Recursos materiales y servicios. Ampliación de infraestructuras nuevas del Campus de Cartagena
- Actualización
- Actualización del enlace
- Se aplica la modificación en el curso 21/22

✓ **Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.**

Desde que tuvo lugar la acreditación en 2015, el título no se ha visto sometido a ningún proceso de seguimiento por parte de ANECA hasta este momento, en el que el título se somete al 2º proceso de renovación de la acreditación, y 1º proceso de acreditación del Campus de Cartagena

Los aspectos señalados como de especial seguimiento fueron:

- ✓ El respeto del número de alumnos admitidos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada

El número de alumnos admitidos por curso no sobrepasa lo previsto en la memoria verificada en ninguno de los dos campus, tal como se evidencia en la tabla 4.

- ✓ La implementación del SGIC de manera que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación

El plan de mejoras llevado a cabo para atender a las recomendaciones del último informe de acreditación (abril de 2016) ha sido completado. Se ha simplificado y adaptado el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las directrices y evidencias solicitadas por ANECA, avanzando en la optimización de la información procedente de las diversas áreas y centros de gestión de la Universidad implicados en la calidad del título (auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de encuestas, etc.). También se han reconocido las horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título como complemento docente por su trabajo y esfuerzo en la mejora continua de sus titulaciones.

- ✓ La implementación de mecanismos encaminados a potenciar/estimular la investigación por parte del profesorado del título.

Los planes de fomento de la Investigación son desarrollados de manera coordinada por el Vicerrectorado de Investigación para toda la Universidad. El Vicerrectorado lleva a cabo las siguientes acciones de potenciación de la actividad investigadora del profesorado:

- Plan Propio de Investigación con convocatorias para "Potenciación de los RR.HH", "Apoyo a los Grupos de Investigación", "Apoyo a la Movilidad", "Evaluación de la Actividad Científica", con especial mención a la convocatoria de "Alumnos Internos".
- Comunicación permanente a todo el profesorado de las convocatorias de Proyectos de ámbito regional, nacional e internacional

La apuesta de la institución por la investigación se ha materializado en una inversión económica muy importante tanto en el plan propio de investigación como en la adquisición de infraestructuras, equipos y espacios exclusivos para investigación además de incorporar un programa de captación de investigadores. Estas inversiones sobrepasan el millón de euros en el plan propio en 2019 y una duplicación de los fondos para investigación hasta alcanzar los 17.8 millones de euros en 2019 (Indicadores I+D 2019. Disponible en la web <http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/indicadores/idi-2019>)

En la actualidad, la Universidad se encuentra en fase de finalización de la construcción de instalaciones específicas (vivero de empresas UCAM *High Tech Health Innovation Hub*) para albergar diferentes laboratorios de investigación que ayudarán a complementar los recursos disponibles a los ya existentes.

Los buenos resultados obtenidos en el global de la universidad son manifiestos y se han traducido en un aumento de la capacidad de captación de fondos para investigación, tanto públicos, en convocatorias competitivas, como privados, a través de contratos con empresas.

De forma paralela se ha incrementado el número de publicaciones científicas, pasando de un total de 788 en 2013 a 905 en 2019, de las cuales 605 son publicaciones indexadas en jcr, lo que supone un incremento del 50% respecto al año 2013. Estas publicaciones indexadas en JCR ya suponen el 82.6% del total de publicaciones de la universidad.

<http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/indicadores/idi-2019>

La aportación del claustro de Enfermería a estos resultados es muy importante, ya que los 10 grupos de investigación en los que participa el profesorado de la titulación mantienen una posición importante del ranking que ordena los grupos de investigación UCAM a partir de criterios de producción científica. (Evidencia E0)

En el plan de actuación de la universidad sobre el reconocimiento de la actividad investigadora se incluye un programa de reconocimiento de sexenios de investigación. En 2019 la universidad contaba con un total de 209 sexenios, lo que ha supuesto un incremento del 294% respecto al año 2014. En el claustro de Enfermería, según la propuesta de profesorado del curso 20/21 se acumulan hasta 22 en el campus de Murcia y 11 en el de Cartagena. Cabe destacar que estos sexenios están dentro del programa de incentivos de la Universidad y son gratificados económicamente.

En cuanto al número de doctores, se ha incrementado hasta 52 en el campus de Murcia y 33 en el de Cartagena. Y el número de acreditados por ANECA para la figura de Universidad privada es de 22 en el curso 19-20 en el campus de Murcia, y 10 en el Campus de Cartagena, lo cual supone un incremento de 5 desde el 2015 (en Murcia, ya que el campus de Cartagena estaba en los inicios)

La satisfacción del profesorado con su actividad investigadora ha mejorado respecto a la primera acreditación. Con la ampliación de los recursos que ha destinado la universidad a la investigación y al reconocimiento de los logros, ha pasado de 41% a un 34% la opción de "aceptable" y ha subido a un 41% la opción "satisfecho" y completamente satisfecho.

Recomendaciones realizadas a este Título en la última acreditación,

En la Modificación realizada el 9 de mayo de 2017 la recomendación fue:

- ✓ *Se recomienda que se unifique la información referente al sistema de evaluación del TFG ya que en distintos puntos de la memoria existen diferentes versiones.*

Acción correctora: La información sobre el sistema de evaluación del TFG está unificada en los distintos puntos de la memoria

Enlace Web: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

- ✓ *Publicar los datos referentes a tasa de abandono y graduación así como de inserción laboral.*

Los datos referentes a tasa de abandono y graduación, así como los de inserción laboral se encuentran publicados en la página web en el apartado de Calidad <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

Los datos referentes a tasa de abandono y graduación, así como los de inserción laboral se encuentran publicados en la página web en el apartado de Calidad

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

En cuanto a las tasas de Graduación y Abandono, la propia configuración de las ecuaciones de cálculo y los requisitos para su aplicación proporcionados por el SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria, no permiten el cálculo de las mismas de manera adecuada, por lo que el Título no puede aportar una evolución y valoración precisa de las mismas.

Sin embargo, sí se han podido calcular las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito y evaluación, que se encuentran en la web <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

Se adjunta como evidencia un documento explicativo del cálculo de la tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, establecidas en el Sistema

Integrado de Información Universitaria (SIU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el que se basa para su cálculo la Universidad.

Respecto a los datos de inserción laboral, el análisis será aportado en el proceso de acreditación.

- ✓ *Concretar mejor la planificación de los horarios.*

Se ha mejorado en este aspecto. Las acciones de mejora propuestas en el plan de mejora eran:

- ✓ *Publicitar los horarios de clases teóricas para todo el curso académico en septiembre.* Esta acción se ha cumplido. Para el primer semestre se publicita en julio, y para el segundo semestre se hace en diciembre. La oferta de plazas docentes por parte del Servicio Murciano de Salud para la realización de prácticas clínicas externas es diferente para cada semestre, y dicha información suele llegar de forma consecutiva, en diferentes momentos del año; así pues, este factor determina de forma directa los períodos destinados a la formación en la universidad, afectando, como consecuencia, a la planificación de horarios. Los horarios se publicitan en dos períodos diferentes por este motivo

- ✓ *Mejorar la estructura y distribución horaria para los seminarios prácticos.* Se han modificado los tramos horarios para empezar las clases a las 9.00h en lugar de las 9.30h, y se ha reducido el tiempo de descanso de la comida a una hora y media, de tal manera que los alumnos terminan como muy tarde las clases teóricas a las 18h, y puntualmente más tarde, pero sólo para los seminarios prácticos y sesiones de simulación, que al ser metodologías activas se acusa menos el cansancio de todo el día. Por otro lado, se intentan agrupar las actividades por grupos y días para optimizar los desplazamientos, siempre procurando que el alumno no realice más de 6 horas al día de actividades formativas.

- ✓ (En su caso) **Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)**

El plan de mejoras llevado a cabo para atender las recomendaciones del último informe de acreditación ha sido completado con éxito. Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E0. Plan de Mejoras.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título tiene una organización compleja. La realización de prácticas externas en centros sociosanitarios hace complicada la organización porque la disposición de las mismas está supeditada a la oferta de plazas en dichos centros, además la carga del Practicum es de 84 ECTS distribuidos entre segundo, tercer y cuarto curso; hay que añadir a esto la existencia de un calendario académico a cumplir, de forma que el periodo formativo del alumno de Enfermería sea lo más armonioso posible con el resto de titulaciones de la universidad.

Dicho esto, la implantación del Plan de Estudios se lleva a cabo de manera correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a reparto de módulos, materias, actividades presenciales y no presenciales, evaluación, etc. La distribución de las cargas docentes, tanto prácticas como teóricas, están distribuidas equilibradamente de forma que el alumno curse 30 ECTS, aproximadamente, por semestre académico.

Los contenidos de las diferentes asignaturas guardan una relación coherente con las competencias asignadas a las mismas. Los contenidos son sometidos a un proceso de actualización para adecuarse a los progresos que van teniendo lugar en los diferentes campos que abarca el Grado. No existen discrepancias entre las Guías Docentes y la memoria de verificación.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado, mejorando la disponibilidad del personal de apoyo CON la realización de las prácticas y de laboratorios, así como la plataforma informática para apoyo a la docencia. Igualmente se han mejorado los recursos electrónicos de Biblioteca. En cuanto a los materiales didácticos, la encuesta de satisfacción del alumnado indica que un 88% en Murcia y un 91% en Cartagena están satisfechos.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes del campus de Murcia, la media del porcentaje de satisfacción global del título en el periodo evaluado es muy elevada: si contamos con el curso 2019-2020 es del 92% y sin el 2019-2020 del 95%. Hemos optado por hacer este desglose en los distintos ítems, ya que el curso 2019-2020 ha sido completamente atípico debido a la pandemia, por la cual se

suspendieron las prácticas y se pasó a la enseñanza 100% virtual, y no se corresponde con la línea que se ha llevado a lo largo de los años. No obstante y a pesar de la situación anómala, la satisfacción global sigue siendo alta.

En el campus de Cartagena la media de la satisfacción global es de 96% contando con el 2019-2020, y 97% si no lo incluimos.

En cuanto a los egresados, la satisfacción con la organización del plan de estudios es de un 92% en ambos campus de media CON el curso 2019-20 y de 94% y 97% sin el 2019-20 respectivamente. La satisfacción global de los egresados con el título es de es de 95% en Murcia (sin el 19-20) y en Cartagena 97%

-Las modificaciones realizadas han sido aprobadas por ANECA en el Informe favorable de **Modificación de enero del 03/01/2018**: en el criterio 5, Planificación de las enseñanzas, se aprobó un nuevo sistema de evaluación en la materia de TFG, así como la incorporación de una actividad formativa en el mismo. Y en el criterio 4, Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, se incorpora el reconocimiento por experiencia profesional en las titulaciones de Formación Profesional (Grado Superior) incluidas en la tabla.

-Las modificaciones producidas por efecto de la pandemia en el curso 19-20 quedan recogidas en el documento "*Informe técnico: Protocolo covid-19 para la adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad a-distancia. Aplicación al grado en enfermería*", basado en la normativa generada por la universidad a tal efecto titulada "*Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020*". En dicho informe se detallan las actuaciones llevadas a cabo para adaptar las enseñanzas a la modalidad a distancia. Hay que destacar que dicha adaptación se produjo muy rápidamente, y las clases continuaron de forma virtual sin suspenderse ni un solo día desde la declaración del estado de alarma y confinamiento estricto, debido a que la universidad por un lado ya tenía los recursos técnicos de campus virtual, y por otro todo el profesorado y la organización se volcaron para que así fuera. Se generó la formación y apoyo técnico adecuados tanto al alumnado como al profesorado para poder realizar satisfactoriamente las actividades en esta modalidad.

Se realizaron numerosas reuniones virtuales de coordinación entre el equipo directivo, profesorado, alumnado, Vicerrectorado de Educación a distancia y Vicerrectorado de Calidad y Ordenación académica, y, en general, todos los agentes implicados. En el campus de Cartagena, además, se establecieron reuniones periódicas adicionales promovidas por el Director de campus.

Para el curso 2020-21, la UCAM estableció las "*Directrices de planificación académica curso 2020-2021*", en las cuales se planteaban los tres posibles escenarios de inicio de curso:

- Contexto 1 - Recuperación plena de la presencialidad en la impartición de las enseñanzas universitarias, previa autorización de las autoridades sanitarias y organismos oficiales competentes en materia de universidades.
- Contexto 2 - Impartición de las enseñanzas universitarias bajo el paradigma de la denominada Enseñanza Bimodal, modelo de enseñanza que afronta la formación y evaluación del estudiante mediante una combinación de

metodologías virtuales y presenciales, estas últimas circunscritas a la impartición de docencia a grupos de clase reducidos, principalmente en actividades formativas eminentemente prácticas.

- Contexto 3 - No presencialidad en la impartición de enseñanzas universitarias, lo que implicaría la extensión al curso 2020/21 del escenario académico conformado en el segundo semestre del curso 2019/20.

Finalmente el modelo escogido fue el de Enseñanza Bimodal durante todo el curso académico, es decir, clases teóricas virtuales, y clases prácticas en grupos reducidos, tutorías y exámenes de forma presencial. Se añadió en el primer curso además la modalidad de "Presencialidad adaptada", en la cual los alumnos rotan en grupos para asistir a las clases teóricas presenciales mientras el resto las sigue en *streaming*. De esta manera se favorece la integración de los alumnos de nuevo ingreso. Hay que señalar que el curso se ha desarrollado plenamente sin incidencias destacables en ambos campus.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Grado en Enfermería para el curso 2020-2021.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Enfermería para el curso 19-20.
- Informes de satisfacción del alumnado y del profesorado (E5.2).
- Última versión de la memoria verificada.

https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria/presencial/mas-informacion/memo_modif_enfer_ordencin_18nov2013.pdf

- "Informe técnico: Protocolo covid-19 para la adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad a-distancia. Aplicación al grado en enfermería".
- Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020" de la UCAM.
- Evidencia 2: Reuniones de coordinación on-line Cartagena-Calidad 2020.
- Protocolo_COVID19_modelo-universitario_presencialidad-adaptada-2020-21

1.2. **El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

El número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado no ha superado este número, por lo que se respeta lo establecido en la memoria verificada, tanto en el campus de Murcia como en el de Cartagena, según consta en la tabla 4.

El Curso de Adaptación no se ha activado tras la última acreditación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 03. Criterios de Acceso y Admisión – Última memoria verificada.
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos del título de Murcia, Cartagena y globales
- Última versión de la memoria verificada.

https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/gradoenfermeria/presencial/masinformacion/memo_modif_enfer_ordencin_18nov2013.pdf

1.3. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

Teniendo en cuenta las dificultades que hemos comentado en el punto 1.1, el título tiene una estructura basada en Módulos y Materias claramente definida en la Memoria de Verificación.

El organigrama académico del Título, compuesto por un Equipo Directivo amplio, permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. El título cuenta con una Facultad propia, la Facultad de Enfermería, que contiene el Grado en los dos campus y diversos máster. El Equipo Directivo está compuesto por la Decana, Vicedecana de Ordenación académica, 4 subdirectoras que se ocupan de la coordinación académica, prácticas clínicas, horarios, exámenes y movilidad. Se encargarán, en definitiva, de ejecutar la planificación prevista coordinada con todos los profesores de las diferentes materias, entre otras, la planificación temporal, la preparación y entrega de contenidos a los estudiantes, la gestión del campus virtual y la evaluación. Cada una de las subdirectoras es, además, coordinadora de un curso

(1º, 2º, 3º y 4º) para tener un contacto más directo con los alumnos y profesores de ese nivel y asegurar la coordinación horizontal.

El equipo directivo también cuenta con un secretario académico y una Coordinadora del Campus de Cartagena. Esta última garantiza la homogeneidad de criterios entre los dos campus al estar físicamente en el campus de Cartagena pero en contacto permanente con el resto del equipo directivo. Y el Secretario Académico realiza labores transversales en las diferentes comisiones, especialmente en la de Reconocimientos y en la de Prácticas.

Esta estructura de coordinación permite hacer frente a cualquier imprevisto de manera rápida y eficaz

La dirección del Grado cuenta, a su vez, con la labor de las Comisiones de Calidad, Reconocimiento, Movilidad, Prácticas, TFG, y una Secretaría Técnica compuesta por 3 administrativos del título en Murcia y 1 en Cartagena; además cuenta con 2 técnicos de Gestión de almacén, espacios de simulación y laboratorios en Murcia y 1 en Cartagena, para una adecuada gestión del material y los espacios y el apoyo necesario al profesorado de las sesiones prácticas.

Existe un responsable/coordinador de asignatura, ya que suele ser impartida por más de un profesor, que establece reuniones con diferentes objetivos: validar el temario que se está impartiendo o actualizarlo atendiendo a las diferentes propuestas de mejora. Se establece el cronograma de la asignatura, clases teóricas y prácticas, atendiendo a un orden lógico. Y se revisan los ejercicios, tareas o trabajos que deben desarrollar los alumnos con el objetivo de conseguir las competencias asociadas a esa asignatura. En relación con el campus de Cartagena, hay asignaturas cuyo responsable es el mismo que en Murcia, y en otras es otro profesor. Independientemente de que el responsable sea o no el mismo, se considera que es un único equipo, y todo se consensúa para que no haya discrepancias entre ambos campus.

También, y con la finalidad de que no se produzcan errores de repetición de contenidos u omisión de los mismos, se realizan reuniones por materias, existiendo también la figura del coordinador de materia.

Las asignaturas del Practicum requieren una especial coordinación. La universidad ha creado una Unidad de prácticas de Ciencias de la Salud con especial dotación: la Directora de dicha Unidad es a su vez la Vicedecana de Enfermería, y la coordinadora es una de las subdirectoras, las cuales gestionan las prácticas externas ofertadas por el Servicio Murciano de Salud, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y todos los centros sociosanitarios públicos y privados con los que la universidad tiene convenio. También establecen las directrices a seguir al equipo de profesores visitantes y responsables de Practicum.

Se establece un responsable por cada Practicum, que a su vez coordina al equipo de profesores de la asignatura, visitantes y el área de simulación clínica correspondiente a ese Practicum, ya que la nota final debe generarse a partir de los documentos, evaluaciones de los tutores de prácticas externas y la simulación, según consta en la memoria de verificación y en la guía docente.

A su vez, uno de los miembros del equipo directivo actúa de coordinador de los responsables de Practicum para seguir las mismas directrices. Por ejemplo, los Dossier de Practicum tienen una estructura similar y una secuencia lógica de

adquisición de competencias (Evidencia E15.2. Dossier practicum desde 2015-16 hasta 2020-21)

Los profesores de simulación clínica tienen reuniones con los responsables y profesores de simulación de los otros Practicum para actualizarse en relación a los equipos técnicos y metodologías, y conseguir el avance en complejidad en los contenidos y adquisición de competencias del alumno. Hay un coordinador del equipo de simulación por cada Practicum, y estos a su vez están liderados por el responsable de la simulación del Practicum V, que es el Investigador Principal del grupo de investigación "Aprendizaje en entornos clínicos reales y simulados" (AECRESI), y fue el que lideró la puesta en marcha de la simulación clínica de alta fidelidad en la universidad hace 12 años. Este grupo ha generado una nueva metodología de aprendizaje que ha sido utilizada y exportada a otras universidades. Esta metodología se denomina "Metodología de autoaprendizaje en entornos simulados"(MAES)

La simulación es un elemento que está presente en todos los practicum, para dar homogeneidad a las estrategias de enseñanza y que la simulación sea una estrategia adaptable a cualquier escenario formativo. La metodología de simulación se ha añadido al Practicum IV (Atención Primaria) en el curso 19/20, con una nueva infraestructura en ambos campus, como es la sala de simulación domiciliaria.

La asignatura de TFG requiere también una coordinación especial entre la Comisión responsable, los tutores y los alumnos. A tal efecto, se pone en marcha un mecanismo de comunicación adecuado en tiempo y forma a través del campus virtual y el correo electrónico, donde se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de tutores, formatos y requisitos de los Trabajos, plazos, formas de entrega y evaluación. Cada año la Comisión ofrece una formación específica a los nuevos tutores que se van incorporando. Según normativa de la universidad, todos los profesores del claustro actuarán de tutores TFG.

De forma sistemática, el claustro de profesores se reúne de dos a tres veces por año. El objetivo del mismo es en primera instancia informativo, es decir, la dirección del título informa sobre la situación de la plantilla, nuevos procedimientos a llevar a cabo, estrategias puntuales relacionadas con el desarrollo del título, etc. También es un foro donde los profesores pueden elevar sus sugerencias o peticiones, es un lugar de encuentro y debate. A dichos claustros están invitados todos los profesores que forman parte del cuerpo docente que va a impartir clase durante ese año en ambos campus. Además, pueden venir otros invitados atendiendo a temáticas puntuales, por ejemplo, Vicerrectorado de calidad si quiere informar directamente sobre estos temas, personal del campus virtual, etc.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, el 90% de los estudiantes se muestran satisfechos con la organización del Plan de Estudios en los últimos años si no contamos el 2019-20, y un 86% si lo incluimos. Con respecto a los ítems Coordinación docente, Materiales, Metodologías Docentes y Evaluación, los alumnos mostraron una satisfacción media en los últimos años de un 87%, 91%, 92% y 89% respectivamente en Murcia si no incluimos el 19-20. Si lo incluimos, baja un poco, pero no significativamente.

En Cartagena las estadísticas son similares para los ítems señalados: 89%, 88%, 93%, 94% y 89% sin el curso 2019-2020, y 87%, 84%, 91%, 91% y 87% con el curso 2019-20.

La satisfacción de los egresados también es elevada en el ítem de coordinación de las materias del plan de estudios: 95% y 97% en Murcia y Cartagena respectivamente (sin el 2019-29) y 92% en ambos campus si incluimos el 2019-20

La satisfacción del profesorado con este mismo apartado de coordinación y actividad docente es del 96%, y la percepción en general de la gestión de calidad y la implantación de la mejora es también muy alta, de un 96%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título). Actas de claustros.
- Procedimiento del SGIC: PCL03 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl03-planifica-desensen-evalapren-extin-titulo.pdf>
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción de los alumnos, de los egresados y del profesorado.
- EVIDENCIA E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).
- Evidencia E15.2. Dossier practicum desde 2015-16 hasta 2020-21.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado están publicados en la página web de enfermería, tanto en la del campus de Murcia como el de Cartagena. Enlace web:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial>

Enlace web Cartagena:

<https://www.ucam.edu/cartagena/grados/enfermeria-presencial>

En relación al Perfil de Ingreso, el sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo, distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de Grado, pero sí se establece una orientación sobre el perfil de ingreso ideal, que coincide con el video de presentación de la titulación del Grado de Enfermería en la UCAM. También se puede consultar el perfil de ingreso en la Memoria de Verificación.

En el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas por la UCAM, ésta podrá valorar el expediente académico del interesado, el perfil del demandante para realizar el proceso de selección y ajustarse al más adecuado. Se establece en la Memoria de Verificación 2014 el baremo a seguir.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación. Murcia y Cartagena
- Última versión de la memoria verificada: https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria-presencial/mas-informacion/memo_modif_enfer_ordencin_18nov2013.pdf
- Procedimiento del SGIC: PCL01 Perfil de ingreso <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl01-perfil-de-ingreso-egreso.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Selección y admisión de estudiantes <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl02-selecc-y-admmatritramita.pdf>

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto, *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos*

en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos: https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf/normativa_reconoc_creditos.pdf

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia del Título a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRC) de la UCAM. Para el reconocimiento de créditos la CRT valora la adecuación de los reconocimientos efectuados por la formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir en el título por parte del estudiante.

El ingreso en el Grado de distintos perfiles con competencias comunes en el área de Ciencias Básicas, hace que el número de créditos reconocidos sea alto. La inclusión de un estudio previo de reconocimientos así como la creación de tablas de reconocimiento genéricas en función del perfil de ingreso como asistencia al proceso de matriculación, da como resultado un alto porcentaje de éxito en la solicitud de reconocimientos.

El número de solicitudes de reconocimiento de créditos ha ido aumentando año tras año. Desde el curso 2015-1016 hasta el actual curso académico 2020-2021, las solicitudes han sido: 56, 82, 131, 130, 141 y 190.

En el transcurso de estos 5 cursos académicos ha aumentado mucho el número de alumnos que solicitan reconocimientos, cuadruplicándose la cifra. Ha disminuido proporcionalmente el número de créditos reconocidos por títulos oficiales, aumentando la tasa de créditos reconocidos por enseñanzas superiores no universitarias y experiencia profesional en base a la actualización de normativas. De la misma manera, ha disminuido el promedio total de créditos reconocidos cada año; esto se debe al aumento del número de alumnos que lo solicitan; y por otro lado, cabe destacar que el promedio no refleja mayoritariamente la situación de reconocimientos de los alumnos porque existe mucha variabilidad entre ellos, con una casuística muy amplia.

Esta demanda en aumento refleja una respuesta más adaptada a las necesidades y los perfiles de los alumnos y a su vez, también muestra un perfil de ingreso muy variado, con experiencias académicas previas muy diversas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E4: Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas

superiores no universitarias. El panel de visita podrá elegir una serie de resoluciones o informes favorables para valorar la adecuación de los reconocimientos efectuados

- Enlace web a la normativa de Reconocimientos de Créditos: https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf/normativa_reconoc_creditos.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relativa al Título, como es el Plan de Estudios, evaluación, desarrollo y resultados del título, planificación, profesorado, etc., se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación.

Se han seguido las directrices dictadas por la universidad a través del documento "*Directrices para el mantenimiento y actualización de contenidos web en grado*", y está desarrollada de manera idéntica para los dos campus
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial> (campus Murcia)
<https://www.ucam.edu/cartagena/grados/enfermeria-presencial> (campus Cartagena)

Toda la información relacionada con el Grado está ordenada en diferentes apartados:

- **Página Principal:** Información básica sobre modalidad, carga docente, presentación del Director, perfil del estudiante, vídeo explicativo, instalaciones, etc.
- **Plan de Estudios:** Acceso completo a todo el plan de estudios, que comprende la Guías Docentes de las asignaturas, estructura del título, Horarios, exámenes, etc. En el apartado "Más información" se facilita todo lo relativo a Practicum, Trabajo Fin de Grado, Extinción de estudios, Reconocimiento de créditos, así como la relación con otros estudios.
- **Profesorado:** Organigrama del Título y relación de profesores del Grado.
- **Empresas:** fundamentalmente los centros sociosanitarios con los que la universidad tiene convenio para la realización de prácticas
- **Rankings:** acceso a los puestos obtenidos por la universidad en los diferentes rankings nacionales e internacionales
- **Calidad:** se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento, acreditación y verificación emitidos por ANECA y el

Consejo de Universidades. Igualmente está accesible la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, buzón de sugerencias, Defensor universitario, etc.

Desde la página web general de la universidad se accede a información de interés para el alumno a través del "portal del alumno". Allí puede acceder a gran cantidad de información, distribuida en los apartados: Campus virtual, Secretaría, Laurea académica (programa información y gestión académica personal), Soporte,

Herramientas, Servicios para estudiantes, Programas de movilidad, Servicio de Orientación e inserción laboral, Preguntas frecuentes, etc.

La satisfacción del alumno con la información publicada en la página web del título es de 89% en Murcia y 90% en Cartagena si incluimos el curso 2019-20. Si no lo incluimos, sube hasta 92% en ambos campus.

Y en la encuesta de egresados la satisfacción sobre este aspecto es del 94% en Murcia y 97% en Cartagena

A	B	C	D	No aplica
x				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Grado:
 - <https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial> (campus Murcia)
 - <https://www.ucam.edu/cartagena/grados/enfermeria-presencial> (campus Cartagena)
- Evidencia 5.1: Auditoría web_ Grado en Enfermería
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 "Información publicada en la página web del título" y 8 "Información disponible sobre el plan de estudios"
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 7 "La información publicada en la WEB sobre el Título" y 5 "Información publicada en las Guías Docentes".

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web, como se ha comentado en el punto 2.1, el estudiante tiene acceso puntual a toda la información relacionada con el Título, como la información referente a horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas

y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Horarios y exámenes".

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas del Grado. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace "Plan de Estudios", así como a un historial de las Guías de cursos académicos anteriores. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc.).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

También pueden visualizar el/los Practicum en los que está matriculado, así como la información de los centros sociosanitarios por área de salud donde podrían ir los alumnos en base al Practicum a realizar.

La comunicación con los alumnos es fluida. Habitualmente se realiza a través del campus virtual, y/o correo electrónico

De forma regular, una vez al trimestre como mínimo, la Decana y Vicedecana, junto con los Coordinadores de Curso, se reúnen con los delegados y subdelegados de los cursos (en Cartagena con la Coordinadora de Campus). El objetivo de dichas reuniones es tener un punto de encuentro formal y personal, tener un cara a cara con los representantes de los alumnos, donde éstos puedan exponer sus preguntas, dudas, sugerencias, quejas sobre el desarrollo organizativo y de contenido de los estudios, y otras actividades que se desarrollan en la facultad. Cada Coordinador de curso a su vez se reúne con los delegados de ese nivel para tratar cuestiones que les afectan de forma particular.

Anualmente la subdirectorías tienen una reunión con los alumnos al final de cada curso para informar sobre el proceso de matriculación del siguiente, así como la información necesaria sobre elección de plazas de prácticas, procedimiento, etc, y proporcionan además asesoramiento de forma individualizada cuando así lo solicita el alumno. A modo de ejemplo, el número de solicitudes gestionadas de manera formal por las subdirectorías en el curso 2018-19 ha sido de 1458 en el campus de Murcia y de 480 en el campus de Cartagena por la Coordinadora de campus. De manera informal han sido muchas más, y no señalamos las de curso 2019-20 porque debido a la pandemia han sido muchas las videoconferencias, correos, etc, más difícil de hacer constar la evidencia.

Por otro lado, el servicio de tutores personales también apoya en la información y asesoramiento a los alumnos. La satisfacción del alumnado con el servicio de tutorías personales de la universidad es de media de 85% en Murcia y 90% en Cartagena (sin el curso 2019-2020).

En cuanto a los resultados de aprendizaje, están publicados igualmente en la página web.

Las encuestas de satisfacción muestran que una media del 89% de los alumnos del Grado en Murcia y un 90% en Cartagena están satisfechos con la información publicada en la página web, y un 90% en Murcia y un 93% en Cartagena lo están con la información publicada en el Campus Virtual (media realizada con el 2019-20 incluido).

En cuanto a los egresados, el porcentaje de satisfacción en el ítem "Información publicada en la web sobre el título" es de un 94% en Murcia y un 97% en Cartagena de media sin el 2019-20, y de un 93% y 88% respectivamente incluyendo el curso 2020-21. Y en el ítem "Información publicada en las Guías Docentes" de un 95% y 97%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Grado:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial> (campus Murcia)
<https://www.ucam.edu/cartagena/grados/enfermeria-presencial> (campus Cartagena)
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 "Información publicada en la página web del título" y 8 "Información disponible sobre el plan de estudios".
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 7 "La información publicada en la WEB sobre el Título" y 5 "Información publicada en las Guías Docentes".
- Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título). Actas de reuniones de delegados.
- Evidencia E5.4. Informe Actividad Informativa Matriculación 2018-19 alumnos Murcia y Cartagena.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

El Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E5.1 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2021)

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E5.1 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2021).

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las

actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobó que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica se realizan auditorías a las webs de todos los títulos oficiales con el fin de que tengan la información necesaria y en todo momento estén actualizadas.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado cómo se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo diseñó la UCAM el Grado en Enfermería?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM, el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diversas consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese desarrollando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

Enlace web:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

¿Cómo realizó la Titulación el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del Grado en Enfermería, se ha realizado un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Grado y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

El título ha sido objeto de Seguimiento (Programa Monitor) en dos ocasiones:

- Curso 2011/2012, obteniendo el Informe de Seguimiento del expediente nº. 2500138 por parte de la Comisión Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012* (Noviembre 2012).

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del Grado en Enfermería, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones para mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E5 (5.1 Y 5.3) quedan recogidas las actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Enfermería.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, Expediente nº: 2500123 Fecha: 25/01/2016, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba cómo serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, Expediente Nº: 2500123 Fecha: 14/07/2016, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo ha modificado la Titulación el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., ha solicitado 6

modificaciones desde su implantación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 31 de marzo de 2010
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo 2011
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de septiembre de 2012
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo 2017
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de noviembre 2017
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo de 2021

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez valoradas positivamente las modificaciones por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del Título. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora

Enlace web:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

¿Cómo realiza la Titulación la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) Tabla 2-Acreditación
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) Tabla 4-Acreditación
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) Tabla 4-Acreditación
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) Tabla 4-Acreditación
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) Tabla 4-Acreditación
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) Tabla 4-Acreditación
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) Tabla 4-Acreditación

El Título recibe anualmente los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Siempre se tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada (o en este caso la versión después de la última modificación de la misma) para poder compararlos como referencia.

En la Dimensión 3 Resultados, Criterio 6, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título, dentro de la pestaña *Sistema de Calidad del Título-Resultados de la formación: Tasas*, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Enlace web:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

El Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes así

como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título, dentro de la pestaña *Sistema de Calidad del Título-Satisfacción* están publicados los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos, a los egresados y a los empleadores.

Enlace web:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés, a través de los cauces establecidos en dicho proceso, podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Febrero de 2021. (Evidencia E5.1)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada febrero de 2021. (Evidencia E5.1)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (Evidencia E5.1)*
- Procedimiento del SGIC: PCA01 Revisión y mejora del SGIC.
https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pca01-revision_mejora-sgic.pdf
- Evidencia E5 (E5.1, E5.2, E5.3). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>
- Mapa de procesos
<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>
- Manual de Calidad
https://www.ucam.edu/sites/default/files/documentos/manual_calidad-ucam.pdf
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pe03-diseno-seguimiento-oferta-formativa.pdf>
- Informes de Seguimiento nº. 2500138 (Evidencia E5.1). Curso 11/12 y 13/14
- Planes de mejora del informe de los informes de seguimiento del curso 2011/2012 y 2013/2014 (Evidencia E5.1)
- Solicitudes de modificaciones: (Evidencia E5.1)

- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 31 de marzo de 2010*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo 2011*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de septiembre de 2012*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo 2017*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de noviembre 2017*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de marzo de 2021*
- Informes de Modificación: (Evidencia E5.1)
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores. (Evidencia E5.2)
- Encuesta de Satisfacción de Empleadores (Evidencia E18).
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés. <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pe03-analisis-satisfaccion-grupos-interes.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl07-resultados_academicos_aprendizaje.pdf
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pa03_reclamaciones_deu.pdf
- Revisión Web (Evidencia E5.1)
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>
- Web, Satisfacción:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

- Web, Resultados:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>
- Web, evaluación y mejora:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>
- Web Reclamaciones y sugerencias
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/calidad>

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

El perfil y experiencia profesional, docente e investigador del personal docente es adecuado a las competencias definidas en el plan de estudios y está bien distribuido en las diferentes materias

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Grado en Enfermería. En el curso académico 2020-2021 casi el 44% de los profesores tienen la categoría de Titular, Contratado Doctor y Profesor Ayudante Doctor en el Campus de Murcia, y el 37% en Cartagena, siendo el resto de otras categorías y Asociados. Tanto el número como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, hacen del personal académico del Grado el idóneo para su impartición. El 55% del profesorado es Doctor en Murcia, y el 50% en Cartagena, y de ellos, el 20% en Murcia y el 16.6% en Cartagena están acreditados por la ANECA para la figura de Universidad privada.

El ratio de número de estudiantes por profesor se sitúa en 10.85 en el campus de Murcia y 4,25 en el campus de Cartagena

Hay que destacar que el profesorado que se ha ido incorporando al Campus de Cartagena ha estado siempre integrado en el equipo de trabajo único de las asignaturas en ambos campus. En unos casos el profesor responsable de la asignatura es el mismo que en Murcia y en otros es diferente, pero siempre se coordinan para que las directrices, materiales, evaluación, etc, sean homogéneos.

Tal como se ha explicado en el Plan de mejoras del título, desde la primera acreditación la universidad ha aumentado la inversión en investigación y en el número de convocatorias dentro de los planes propios de apoyo a la investigación, lo cual ha redundado en el aumento de la producción científica, participación en diferentes proyectos, etc del profesorado y de los grupos de investigación.

La creación de la OPRI (Oficina de Proyectos Internacionales), ha supuesto una gran ayuda a los investigadores para impulsar su participación en proyectos europeos fundamentalmente, pero también otro tipo de proyectos internacionales.

En el último Ranking de la Fundación CYD del 2021, la UCAM presenta un resultado de alto rendimiento para los fondos de investigación internacionales en el ámbito de enfermería, así como de fondos de Transferencia de conocimiento
<https://www.rankingcyd.org/info/universidad-catolica-de-murcia>

El claustro de Enfermería cuenta con profesores que están implicados en la investigación. Según la propuesta de profesorado del curso 2020/21 se acumulan hasta 22 sexenios en el campus de Murcia y 11 en el de Cartagena. Es de destacar que estos sexenios están dentro del programa de incentivos de la Universidad y son gratificados económicamente.

En cuanto al número de doctores, se ha incrementado hasta 52 en el campus de Murcia y 33 en el de Cartagena. Y el número de acreditados por ANECA para la figura de Universidad privada es de 22 en el curso 19-20 en el campus de Murcia, y 10 en el Campus de Cartagena, lo cual supone un incremento de 5 desde el 2015 (en Murcia, ya que el campus de Cartagena estaba en los inicios).

La aportación del claustro de Enfermería a estos resultados es muy importante, ya que los 10 grupos de investigación en los que participa el profesorado de la titulación mantienen una posición importante en el ranking que ordena los grupos de investigación UCAM a partir de criterios de producción científica

Si se desea saber más sobre la producción científica de un profesor en concreto puede ir hasta la página principal de la web del Título y desde allí a "Profesorado", si clicca sobre el nombre de un profesor podrá visualizar parte de su producción científica, en qué grupo de investigación trabaja, etc. De esta manera, se están viendo los resultados del esfuerzo de la universidad al apoyo docente, y el alumnado está satisfecho

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes revelan que un 94% de los alumnos se muestran satisfechos con el profesorado tanto en Murcia como en Cartagena, como media de los últimos cursos académicos sin incluir el 2019-20, y si lo incluimos, la media es de 90% y 92% respectivamente.

Otra forma de evidenciar la evolución adecuada del alumno durante sus estudios fruto de la dedicación del profesorado a los alumnos es la tasa de eficiencia, que se encuentra en 92.4% en el campus de Murcia y en el 95.8% en el campus de Cartagena

El profesorado está implicado en la mejora continua a través de la formación pedagógica y la innovación docente.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación de Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario, en las que también participa el personal de

apoyo. En concreto las acciones promovidas por la Universidad Católica San Antonio han sido en materia de:

- Innovación y mejora docente
- Formación pedagógica del profesorado
- Programas de movilidad para el profesorado
- Cursos sobre plataformas informáticas
- Formación en otras áreas

Es especialmente destacable la formación recibida en el curso 2019-20 y 2020-21 sobre las plataformas tecnológicas, recursos del campus virtual, etc. con motivo del paso a modalidad virtual y bimodalidad debida a la crisis sanitaria. Tanto la universidad como los docentes se han volcado en facilitar la adaptación a los alumnos.

La participación del profesorado en cursos de formación en los últimos años ha sido amplia, como puede observarse en el informe y análisis presentado en la Evidencia E9. En concreto el 62,3%

En el proceso de mejora de Transformación Digital que está realizando la Universidad, El Vicerrectorado de Educación a Distancia está realizando en el curso actual un estudio sobre las destrezas en Campus Virtual (CV) de todo el profesorado universitario, para poder diseñar un mapa conceptual de las competencias digitales adquiridas y en aquellos casos en los que sea oportuno, se proporcionará de manera personalizada la formación necesaria para alcanzar las competencias digitales que permitan aplicar una metodología docente adecuada. Se ha realizado una prueba evaluativa de conocimiento y utilización de CV a todos los docentes de la Universidad, basada en el marco DIGCOMPEDU (<https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu>), siendo actualmente referencia tanto en Europa como fuera de ella. Se ha organizado un plan de actuación por facultades para el curso próximo en función de los resultados obtenidos.

El profesorado está satisfecho con los recursos y servicios destinados a la enseñanza en un 99%, y en un 94% en la motivación para trabajar en nuestra universidad, lo cual señala un alto grado de adscripción a la institución.

Hay que destacar que la satisfacción positiva del profesorado con la gestión de la calidad e implicación en la mejora continua es del 96% , y el porcentaje de satisfacción global del profesorado con el título suma un total de 93,5 %.

La satisfacción del profesorado con su actividad investigadora ha mejorado respecto a la primera acreditación con la ampliación de los recursos que ha destinado la universidad a la investigación y al reconocimiento de los logros, ha pasado de 41% a un 34% la opción de "aceptable" y ha subido a un 41% la opción "satisfecho" y completamente satisfecho"

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Grado en Enfermería curso 2020-21. Sedes Murcia y Cartagena
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Grado en Enfermería desde el curso 201-17 al 2020-21. Sedes Murcia y Cartagena.
- E8 Categorías del profesorado. (Adjunto a la tabla 3)
- Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación 2013-17 y propuesta de incentivos por sexenio de investigación y carrera docente
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- E0. Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 14 "Satisfacción global con el profesorado" (E5.2). Sedes Murcia y Cartagena
- Evidencia E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc, y participación del profesorado en los mismos.
- Evidencia E5.2. Encuesta de satisfacción del profesorado.
- Informe 2021: Ranking de la Fundación CYD

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Grado en Enfermería dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Este Grado cuenta en Murcia con una unidad de gestión de almacenes para dar servicio a las salas de simulación, salas de habilidades y laboratorio, formada por dos técnicos. Esta unidad dispone y organiza y apoya al profesorado en las sesiones de prácticas recogidas en el plan de estudios, asegurando el material y la puesta a punto de las técnicas y de los equipos a utilizar.

Por otro lado, el Título cuenta con 3 Secretarios Técnicos, y el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria.

En Cartagena el título cuenta con un técnico de almacén y un secretario técnico

Hay que destacar en el último año el aumento del personal de apoyo al campus virtual, con la creación de la figura de un técnico de referencia para la titulación, tanto para alumnos como profesores, para solventar de forma rápida y cercana los incidentes que se puedan producir.

Como personal de apoyo la universidad y el título cuentan con un cuerpo especial de tutores personales, entre los que se encuentran algunos que se dedican en exclusiva a esta tarea, y otros que forman parte del claustro de profesores. Su misión es acompañar y apoyar al alumno de forma individualizada a lo largo de toda la carrera.

<https://www.ucam.edu/servicios/tutorias/presentacion>

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes revelan que de media en los últimos años, más de un 88% de los alumnos se muestran satisfechos con el personal de apoyo en Murcia y un 91% en Cartagena. Si no contamos el curso 19-20, la media se eleva al 92% en Murcia y al 93% en Cartagena

En cuanto a los egresados, la satisfacción es alta, más del 90%, en ambos campus en los apartados de: Servicios generales de atención al estudiante, atención y orientación al estudiante (servicio de tutorías personales)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 10 "Personal de apoyo a la docencia" (E5.2)
- Evidencia E5.2. Encuestas satisfacción egresados.
- Evidencia 5.2 Procedimiento de la recogida y análisis de los resultados e indicadores de rendimiento de satisfacción de los diferentes colectivos del título.
- Presentación servicio tutorías personales.

<https://www.ucam.edu/servicios/tutorias/presentacion>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas, tanto en el Campus de Murcia como en el de Cartagena. En la evidencia E12 (E12.1, E12.2. y E12.3) queda detallado más exhaustivamente, pero en resumen se dispone de:

- Aulas de docencia: El Título cuenta con 8 aulas propias en Murcia y 5 en Cartagena con el tamaño adecuado durante todo el curso académico totalmente equipadas con pizarra, proyector y ordenador con altavoces, conectado a la red docente de la Universidad, sistema wifi (eduroam) para conexión a internet de ordenador portátil, tablet, teléfono, etc., del profesorado y alumnado. Tiene también acceso a otras cuando es necesario.
- Aulas de informática API: La titulación tiene acceso a 6 APIs con una

capacidad media de 40 ordenadores personales y 3 APIs con capacidad media de 20 ordenadores, todos conectados a la red docente de la Universidad. En Cartagena hay 2 APIS.

- Salas de anatomía: 1 en Murcia y 1 en Cartagena.
- Laboratorios: 1 en Murcia y 1 en Cartagena.
- Salas de simulación clínica: 4 en Murcia y 2 en Cartagena
- Salas de simulación domiciliaria (vivienda adaptada): 1 en Murcia y 1 en Cartagena
- Salas de demostraciones: 4 en Murcia y 3 en Cartagena.
- Salas de habilidades clínicas: 1 en Murcia y 1 en Cartagena.
- Almacenes para material de prácticas: 2 en Murcia y 1 en Cartagena.
- Ambulancia: 1 en Murcia.

- En la actualidad, la Universidad se encuentra en fase de finalización de construcción de instalaciones específicas (vivero de empresas UCAM High Tech Health Innovation Hub) para albergar diferentes laboratorios de investigación que ayudarán a complementar los recursos disponibles a los ya existentes.

- Sala de profesores y dirección: Cada profesor a dedicación completa cuenta con un puesto de trabajo con ordenador acceso a internet y webcam, y acceso a impresora y teléfono de uso compartido. La dirección cuenta con despacho con puesto de trabajo y sala de reuniones para las diferentes tareas de coordinación. A los espacios mencionados se añaden salas de usos múltiples dotadas de ordenador, conexión a internet y webcam y teléfono, destinadas a la realización de tutorías personales.

- Infraestructuras generales de la Universidad. El Título cuenta con una serie de infraestructuras generales en ambos campus que dan servicio a toda la Universidad, entre las que destacan biblioteca, cafetería, comedor, servicio de reprografía, librería, instalaciones deportivas, servicio de enfermería y parking para vehículos.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes revelan que, como media de los últimos cursos académicos, un 91% de los alumnos en Murcia y un 92% en Cartagena (media sin el curso 2019-20) se muestran satisfechos con los recursos materiales disponibles.

Los egresados también han manifestado su satisfacción con los apartados de espacios e instalaciones generales (de media 94-95% en ambos campus).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E12.1 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título en el campus de Murcia.
- Evidencia E12.2 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título en el campus de Cartagena.
- Evidencia E12.3 Proyecto de construcción laboratorios de investigación en vivero de empresas UCAM High Tech Health Innovation Hub
- Evidencia E5.2. Encuestas de satisfacción de alumnos y de egresados.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual que tiene como objetivo principal, la promoción y organización de las diferentes metodologías propias de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, así como la gestión y fomento de los diferentes recursos aplicables a este tipo de estudios. Aunque el título es presencial, los recursos tecnológicos se utilizan mucho y especialmente en los últimos tiempos se han reforzado, por lo que es de interés señalar. Hay que resaltar que la docencia no se ha suspendido en ningún momento, sino que se ha adaptado a la modalidad virtual y bimodal de manera ágil y resolutive

Profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Entre las mejoras introducidas en este periodo con respecto al uso de recursos para la gestión de la docencia virtual y bimodal destacan las siguientes.

- Emisión en Directo de las Sesiones de Apoyo en Aula a través de la plataforma virtual.
- Grabación de las Sesiones de Apoyo en Aula quedando dichas grabaciones disponibles para su visualización posterior
- Puesta en marcha de un sistema de tutorización mediante videoconferencias y foros que permite una interacción directa entre profesor-alumno
- Generación de recursos audiovisuales complementarios a la docencia
- Contratación de personal de apoyo técnico a profesores y alumnos y asignación directa en cada Grado para tener una referencia clara y directa

El servicio de biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la universidad, el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX. Las plataformas de recursos electrónicos se ampliaron y mejoraron considerablemente con la adquisición de diversas colecciones teóricas como: "Clinical key student nursing" o "Enferteca", y una plataforma de habilidades técnicas, "Clinical skills"

<https://biblioteca.ucam.edu/es/servicio-biblioteca/sobre-nosotros/biblioteca-digital/acceso-ucam>

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes muestran que un 90% en Murcia y un 93% en Cartagena están satisfechos con el funcionamiento del Campus Virtual (media realizada con el 2019-20 incluido).

En relación al curso 2019-20 y la necesidad de traslado a modalidad virtual, cabe destacar la adaptación de la universidad y la ayuda al alumno, por lo que la satisfacción ha sido muy alta. La normativa "*Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020*" de la UCAM y el "*Informe técnico: Protocolo covid-19 para la adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad a-distancia. Aplicación al grado en enfermería*" contemplan todas las situaciones, y se ha permitido, por ejemplo, la evaluación (exámenes y exposición de trabajos) a personas en aislamiento domiciliario.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Evidencia E5.2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes.
- Enlace a la Biblioteca y Recursos electrónicos <https://biblioteca.ucam.edu/es>

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de

aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Comisión de movilidad, compuesta por varios profesores liderados por la subdirectora responsable de movilidad, o la Secretaría Técnica. Uno de los profesores de movilidad se ocupa de los alumnos del Campus de Cartagena, los otros se dividen entre movilidad nacional e internacional y por áreas geográficas. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

Los alumnos de nuestra titulación han ido haciendo cada vez un mayor uso de los programas de movilidad. Desde el curso 2015/2016 hasta el 2018/2019, hemos pasado de 22 alumnos que realizaban estancias en otras universidades (nacionales e internacionales) hasta alcanzar la cifra de 33. Incluso durante el curso 2019/2020 se realizaron estancias de 23 alumnos durante el primer semestre del curso con total normalidad. En algunos casos, hubo que suspender la estancia durante el segundo semestre debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web general de la universidad/portal del alumno/programas de movilidad, a la cual se accede también a través de la web del Título

<https://www.ucam.edu/portal-del-alumno>

<https://www.ucam.edu/servicios/oficina-relaciones-internacionales/programas-movilidad>

Nueva normativa de Movilidad estudiantil de la UCAM

[normativa-de-movilidad-estudiantil-universidad-catolica-de-murcia.pdf](https://www.ucam.edu/normativa-de-movilidad-estudiantil-universidad-catolica-de-murcia.pdf)
([ucam.edu](https://www.ucam.edu))

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E14.2 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad
- E14.1 Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación académica y profesional
- Enlace web a los programas de movilidad <https://www.ucam.edu/servicios/oficina-relaciones-internacionales/programas-movilidad>

- <https://www.ucam.edu/portal-del-alumno>
- Enlace web a normativa de movilidad [normativa-de-movilidad-estudiantil-universidad-catolica-de-murcia.pdf](https://www.ucam.edu/portal-del-alumno/normativa-de-movilidad-estudiantil-universidad-catolica-de-murcia.pdf) (ucam.edu)
- Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad: <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La coordinación de las prácticas se realiza según la estructura explicada en el punto 1.3. Es una estructura amplia y organizada que permite que se lleve a cabo de la forma prevista y con un seguimiento exhaustivo.

Los convenios con los centros sociosanitarios públicos y privados están actualizados, y si es necesario se revisan y modifican. Existe un convenio específico con el Servicio murciano de Salud que amplía y regula las prácticas de los alumnos de Enfermería en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, que es el hospital más grande (Evidencia E15.3)

En el campus virtual el alumno puede visualizar el/los Practicum en los que está matriculado, las guías docentes de los mismos, y sus responsables. También tiene la información de los centros sociosanitarios por área de salud donde podrían ir los alumnos en base al Practicum a realizar.

Con el objetivo de que la asignación de plazas por alumno sea lo más justa posible, desde el curso 2011-2012, se implementó un procedimiento por el cual se tiene en cuenta el expediente académico para la elección de área sanitaria y especialidad en el Practicum de libre elección.

Para el desarrollo adecuado de las prácticas en los centros sociosanitarios es fundamental la coordinación entre la Unidad de Prácticas, los profesores del Practicum (profesores de la universidad) y tutores de prácticas en los centros sociosanitarios. El profesor de Practicum, además de servir de nexo de unión entre UCAM, centro de prácticas y el alumno, realiza un seguimiento continuo de las prácticas de este mediante "seminarios de seguimiento" con cada uno de ellos en la universidad. La visita a los centros de prácticas para comprobar que el alumno está desarrollando las mismas de forma adecuada, y la evaluación de la memoria del alumno, entre otras tareas, resultan fundamentales para comprobar el desarrollo adecuado del proceso enseñanza- aprendizaje en el que está inmerso el estudiante.

Además, el alumno en prácticas va a manejar una documentación, dependiendo del Practicum que esté realizando, que le servirá de guía para conocer qué competencias debe adquirir. Dentro de dicha documentación se encuentra: dossier de Practicum, cuaderno de competencias del Practicum, cuaderno de valoración,

etc. Dichos documentos se encuentran en el campus virtual de cada uno de los Practicum.

Las prácticas se han realizado según lo previsto en el tiempo objeto de acreditación, cumpliendo la memoria de verificación.

La excepción ha venido por la pandemia de la Covid-19 en los cursos 19-20 y 20-21, años en los que las prácticas se vieron suspendidas y reanudadas.

En el curso 19-20 las prácticas se suspendieron en marzo. Se siguieron las directrices del protocolo establecido por la universidad para solventar las incidencias acaecidas por esta situación, *Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020* de la UCAM, que a su vez se basó en las recomendaciones oficiales del Ministerio de Universidades. Estas indicaciones generaron las actuaciones derivadas que se plasmaron en el documento *"Informe técnico: Protocolo covid-19 para la adaptación de las enseñanzas presenciales a modalidad a-distancia. Aplicación al Grado en enfermería"*, donde queda descrito de manera exhaustiva cómo se resolvió.

En resumen, se dieron tres supuestos:

- 1- Alumnos que tenían más de un 70% de las prácticas realizadas las vieron reconocidas realizando una serie de actividades docentes
- 2- Alumnos que hubiesen realizado entre el 50% y el 70%, y menos del 50% de las horas de prácticas externas planificadas: se les planificó un plan de recuperación, fundamentalmente con Simulación clínica adaptada.
- 3- Alumnos que no realizaron ninguna de las horas de prácticas externas planificadas. Desde la Titulación se consideró que estos rotatorios de prácticas externas no pueden ser sustituidos por otro tipo de actividades para garantizar la adquisición de competencias por parte de los alumnos. Todos fueron alumnos de segundo del grado que por tanto no finalizaban estudios.

El Plan de Recuperación se diseñó en dos fases: Curso 2019/2020 y 2020/2021. Quedaron 52 alumnos que realizaron en el Practicum I las sesiones de Simulación Clínica de forma virtual , quedando pendiente la parte de la estancia clínica, pospuesta para el curso 20/21.

En el curso 2020/21 se ha planificado a estos alumnos un periodo más largo de estancia clínica para realizar el Practicum II y así poder incluir las competencias del Practicum I que quedaron pendientes por la alarma sanitaria. Y para los alumnos que tuvieron pendientes las prácticas externas del Practicum II, realizaron un rotatorio adicional de 4 semanas antes de realizar los rotatorios de los Practicum III, IV y V.

En el curso académico 2020/2021 se reorganizó la matrícula de los alumnos de 2º de Grado, ya que no era posible que realizaran el Practicum I en este curso, como es lo habitual, dada la situación sanitaria. Estos alumnos han adelantado

asignaturas teóricas de 3º de grado para en el curso 2021/22 poder hacer el Practicum I y II. En esta situación están unos 63 alumnos del campus de Cartagena y unos 295 del campus de Murcia.

Sólo han cursado el Practicum I este año alumnos que estaban matriculados de 3º de Grado y por circunstancias académicas personales no lo habían cursado en su momento, y esto les impedía poder comenzar 4º de Grado en el curso 2021/2022 en circunstancias similares o iguales a sus compañeros.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado)
- Protocolo covid-19. Informe Técnico Grado en Enfermería
- Protocolo COVID -19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a-Distancia Curso 2019/2020” de la UCAM
- Protocolo_COVID19_modelo-universitario_presencialidad-adaptada-2020-21
- E15.2. Dossier practicum desde 2015-16 hasta 2020-21
- E15.3. Convenios específicos de prácticas ampliados

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Grado en Enfermería son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Además de la enseñanza teórica tipo clase magistral, los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y casos prácticos, clases prácticas en el laboratorio y salas de habilidades técnicas y clases prácticas en API. Además de las horas impartidas por los profesores en aula, también se realizan actividades complementarias a través de herramientas de tutorización y seguimiento como tutorías presenciales grupales programadas en el horario, y también tutorización a través de foros, videoconferencias, etc.

Adicionalmente, el Grado cuenta con las actividades formativas propias de la materia Practicum, encontrándose como herramienta principal la metodología de Simulación clínica de alta fidelidad en salas habilitadas especialmente para ello, y dotadas de la más alta tecnología. Después de la recreación de un escenario real que los alumnos preparan, se discute posteriormente con los compañeros del grupo para ver los aciertos y fallos y avanzar en las competencias. Todos los Practicum tienen parte obligatoria de simulación, avanzando en dificultad según se progresa en la carrera. Desde el curso 2019-20 se ha incorporado en el Practicum IV (Enfermería Comunitaria) la simulación en un nuevo entorno domiciliario, donde el estudiante adquiere habilidades y competencias diferentes a las clínicas.

En la modalidad docente de simulación clínica hemos sido referentes a nivel nacional e internacional, ya que iniciamos el proyecto hace 12 años. Debido al interés de dicha metodología, la Facultad de Enfermería de la UCAM ha organizado los cursos de instructor en simulación clínica al que han acudido profesionales de

salud y profesores universitarios españoles y extranjeros

La evaluación de los Practicum se complementa además con la elaboración de una memoria de prácticas o Plan de cuidados de Enfermería y la evaluación por parte del tutor de prácticas externas.

Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado (TFG), que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora. Dicho trabajo se plantea a partir de un caso clínico que los alumnos han abordado durante la realización de uno de sus Practicum. Este trabajo de investigación les posibilita poner en práctica y culminar el aprendizaje de capacidades y habilidades de aplicación de la investigación a la práctica clínica, así como plantear objetivos de investigación, realizar búsquedas bibliográficas, elaborar un texto científico, etc. Añadir que el profesorado ha publicado un libro, con una editorial de ámbito nacional, donde se explica el modelo de aprendizaje implementado en el TFG, siendo de tal relevancia que ha sido expuesto en foros docentes nacionales.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología de evaluación continua recogida en el plan de formación, existiendo dos convocatorias: ordinaria y de recuperación. El sistema de evaluación aplicado es diverso, además de los Practicum y la simulación, existen realización de exámenes escritos y orales, pruebas de habilidad en la realización de técnicas y procedimientos, realización de ejercicios y trabajos, resolución de casos prácticos, exposición de trabajos, etc., todo ello siguiendo el criterio de evaluación continua. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación están indicados en las guías docentes de las asignaturas. Adicionalmente, al inicio de cada asignatura se detallan los criterios de evaluación especificando las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

Todas las normativas de la universidad en relación a ordenación académica: convocatorias, asistencia, etc están accesibles en la web

El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos como media de los últimos 5 años con respecto a las metodologías docentes es de 92% en Murcia y 94% en Cartagena sin el curso 2019-20 y 88% y 91% contando con el 19-20. En cuanto al sistema de evaluación, la satisfacción ha sido de 89% en ambos campus sin el 2019-20, y de 85% y 87% contando con este curso.

En cuanto a los egresados, la percepción de estos ítems también es positiva: 94% y 97% en metodologías, y 95% y 94% en sistema de evaluación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Evidencia E5.2: Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 4 "Metodologías docentes empleadas" y 5 "Sistemas de evaluación empleados"
- Evidencia E5.2: Encuestas satisfacción egresados.Ítems 4 "Metodologías docentes empleadas" y 5 "Sistemas de evaluación empleados"
- Evidencia E17. Listado de Trabajos Fin de Grado último curso (Murcia y Cartagena)

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos extraídos de las encuestas realizadas por los egresados, el nivel de satisfacción con los resultados académicos es de media del 96% en Murcia y 97% en Cartagena en los cursos académicos consultados, sin contar el 2019-20, y si lo tenemos en cuenta sigue siendo muy satisfactorio, con un 95% y 93% respectivamente, adecuándose a sus niveles del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que el 98% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación, permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por otro lado, los empleadores puntúan a los alumnos egresados muy positivamente en cuanto a las competencias y habilidades adquiridas, con una nota de 4.3 sobre 5.

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado)
- Evidencia E17. Listado de Trabajos Fin de Grado último curso (Murcia y Cartagena)
- Evidencia E5. Encuestas satisfacción egresados
- Evidencia 18. Informe de Resultados de la Encuesta de Inserción laboral 2017-18, 2018-19 y 2019-20 (Campus de Murcia) y 2019-20 (Campus de Cartagena)
- E18. Encuesta de satisfacción de empleadores

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de los principales indicadores del título muestra un comportamiento estable en algunos de ellos en los últimos años.

- Tasa de Rendimiento. La Tasa de Rendimiento ha mostrado valores adecuados que demuestran un correcto funcionamiento en el Título. En los últimos años, los valores de la Tasa de Rendimiento han oscilado entre 89.7% y 92.4% en Murcia y entre 76% y 79.5% en Cartagena. La razón de la diferencia puede ser que en el Campus de Cartagena el perfil del alumno es de mayor edad y con cargas laborales y familiares, lo que implica una matriculación con menor número de créditos matriculados por curso. Como se observa en la Evidencia E3 (Criterios de admisión) y en la E4 (Reconocimientos), el número de alumnos provenientes de otros Títulos universitarios oficiales y de Enseñanzas Superiores no Universitarias ha ido aumentando en los últimos años, también en Murcia, fundamentalmente de estos últimos. Esta demanda en aumento refleja una respuesta más adaptada a las necesidades y los perfiles de los alumnos y a su vez, también muestra un perfil de ingreso muy variado, con experiencias académicas previas muy diversas.
- En cuanto a las Tasas de eficiencia, en Murcia han oscilado entre el 89.7% y el 92.4% y en Cartagena entre el 97.4% y 95.8%.
- Cabe destacar que no hay diferencias significativas entre ambos campus salvo las expuestas. La tasa de eficiencia global indica en el curso 2016-17 un 89,7%, en el 2017-18 un 90.9%, y en el 2018-19 un 93,0%. En cuanto a la tasa de rendimiento global, en el curso 2016-17 fue de 85,4%, en el 2018-19 de un 87,1% y en el 2019-20 de un 83,7%

En base a los indicadores expuestos y datos globales de la titulación se puede señalar que los resultados obtenidos son coherentes con los previstos en la memoria de verificación del título, donde la tasa de eficiencia se encontraba en un 89%, y la tasa de rendimiento en un 83%.

En cuanto a la duración media de los estudios, en el 2016-17 y 2017-18 fue de 4,4, y bajó a 4,2 en el 2018-19

La tasa de graduación obtenida en el curso 2013/2014 es de 71,48%, y en el curso 2014/15 del 70.8%. Está por debajo de lo estimado en la memoria de verificación, que era del 85%. Entendemos que una causa puede ser el perfil de muchos de nuestros alumnos, ya que es un alumno que trabaja para poder costearse la matrícula. En estos años la crisis económica había golpeado fuertemente a las economías familiares, y tuvieron que hacer un gran esfuerzo para poder estudiar en nuestra universidad.

Por otro lado, la tasa de abandono también arroja unas cifras que no estaban estimadas en la memoria de verificación: la estimación estaba en 5%, y en el curso 2013/14 fue de 16.83%, en el 2014/15 del 22.32%, y en el 2015/16 del 17.8%. En la misma línea argumental respecto a la tasa de graduación, muchos alumnos piden el traslado a universidades públicas debido al coste de la privada.

Si entramos a analizar los resultados obtenidos por asignaturas, vemos que las que tienen peores tasas de rendimiento y de éxito son las que pertenecen al módulo de ciencias básicas: Anatomía, Bioquímica, Fisiología. Pensamos que es debido a que, aunque los alumnos procedentes de bachillerato puedan tener una base en estos contenidos, en Ciencias de la Salud, éstas son asignaturas exigentes tanto en contenido como en dedicación.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título (sede Murcia, sede Cartagena y datos globales)
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El marco regulador del ejercicio profesional viene definido fundamentalmente por la Directiva de la Comunidad Europea: Directiva 2005/36/CE y Directiva 2006/100/CE, incorporadas al ordenamiento jurídico español por el RD 1837/2008; junto a la RES 14 de Febrero del 2008 y Orden CIN/2134/2008.

Según la Directiva de la Comunidad Europea se establece que la persona que obtenga el Título de Grado en Enfermería habrá adquirido los conocimientos teóricos y prácticos, la comprensión, las aptitudes y actitudes profesionales necesarias para planificar y asistir, mediante el método científico aplicable, en los cuidados globales de salud. La adquisición de dichas capacidades determinará el

reconocimiento de la cualificación profesional¹. Esta Directiva así mismo, regula aspectos relativos a los profesores responsables de esta docencia estableciendo:²

“Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de la escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente y según la legislación vigente”, estableciendo un currículo para las enfermeras responsables de cuidados generales de una duración de 3 años o 4600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas, definiendo cada una de ellas, de acuerdo a lo siguiente: “La enseñanza teórica” es el aspecto de la formación en cuidados de enfermería mediante el cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y las actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud. Esta formación es impartida por el personal permanente de profesores en cuidados de enfermería, así como por otras personas competentes designadas por la institución de formación, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza, elegidos por la institución de formación. “La enseñanza clínica” es el aspecto de la formación de los cuidados de enfermería mediante el cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo y/o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería globales requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos.

- Enfermero en cooperación y ONGs.
- Enfermero en Centros sanitarios públicos y privados
- Organización y gestión de los servicios de Enfermería y Sanitarios en general.
- Enfermero de prevención y asistencia en el medio laboral.
- Enfermero en residencias de mayores y servicios sociosanitarios.
- Enfermero en ambulatorios y centros de atención primaria.

Enfermero en atención de urgencias extrahospitalarias y protección civil.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. Actas CCT

¹ Directiva de la Comunidad Europea, COM (2002) 119 final, 2002/0061 (COD), referenciada en el Libro Blanco de la Titulación de Grado en Enfermería, disponible en: <http://www.aneca.es>, p. 14.

² Ibídem

7.3. **Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

Por otro lado, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

El Instituto Tecnológico de Murcia (ITM), dependiente del Vicerrectorado de Investigación, contiene un "Portal de empleo" para tener actualizada las ofertas de trabajo. Esta web también contiene otros puntos de interés como son Jornadas de emprendimiento, mentoring, etc.

Enlace web <http://itm.ucam.edu/>

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral 19-20 en el campus de Murcia, el 93.6% de los egresados se encuentra en situación de "empleado", dedicándose al estudio un 6%. Además, el 89% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral acorde con la cualificación de su Grado universitario.

La tasa de inserción laboral se ha elevado en los últimos años. En el curso 2017-18 el porcentaje de egresados empleados era del 50%, y el 39% continuando con estudios (fundamentalmente la oposición EIR y oposición a plazas en el sistema público, en este año se ofertaron bastantes). En la encuesta del curso 2018-19 el número de trabajadores fue del 88%, y los que se dedicaron al estudio el 3.9%.

En cuanto al Campus de Cartagena, el curso 2019-20 ha sido el primero en el que se ha realizado la encuesta al ser ya el curso en el que habían transcurrido tres años desde el egreso de la primera promoción. La tasa de inserción laboral ha sido del 88,2%, dedicándose al estudio un 11%.

Por otro lado, los empleadores puntúan a los alumnos egresados con una nota de 4.3 sobre 5, manifestando su satisfacción con el nivel de competencia alcanzado.

Todos los años la Facultad organiza una Jornada de orientación curricular y empleo dirigida especialmente a los alumnos de último curso, que tiene como objetivo informar sobre las posibles bolsas de trabajo, en particular la de Servicio Murciano de Salud, donde se les habla de los plazos de entrega de los documentos a bolsa, del baremo, etc., además, se les informa sobre la oferta formativa en postgrado de la UCAM, y se les habla de la oferta de empleo en el extranjero, dicha información la dan organismos competentes a este respecto. Desde hace tres años esta Mesa redonda se enmarca dentro de la Jornada de empleabilidad que anualmente organiza la universidad ("Job day"). Además de la información comentada, distintas

empresas de empleabilidad en el extranjero, academias de oposiciones, etc ofrecen sus productos.

Esta jornada siempre se ha realizado de forma presencial, pero en el curso 2019-2020 y el 2020-2021 se ha adaptado a la modalidad virtual.

Además de esta Jornada, la universidad facilita la inserción laboral en el extranjero a través de información de ofertas y convenios con empresas dedicadas a este tipo de contratación. A modo de ejemplo, el número de cartas de recomendación realizadas por la dirección de la Facultad para empleo fuera de nuestras fronteras fue:

2014: 107

2015: 108

2016: 35

2017: 5

2018: 5

2019: 2

2020: 2

Lógicamente, los años en los que la oferta de trabajo dentro de España es más baja, aumenta considerablemente el número de egresados que van a trabajar fuera, como sucedió en los años 2014 y 2015. En los últimos años, sin embargo, la necesidad de enfermeras en España ha cubierto prácticamente la demanda de empleo.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E18: Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
 - Encuesta de satisfacción de empleadores
 - Informe de Resultados de la Encuesta de Inserción laboral 2017-18, 2018-19 y 2019-20 (Campus de Murcia) y 2019-20 (Campus de Cartagena)
 - Información XVI Jornada de Orientación Curricular y empleo
 - Informe: Cartas de recomendación AL ALUMNADO para trabajar en el extranjero
- Enlace Instituto Tecnológico de Murcia: <http://itm.ucam.edu/>